

TASAS 2025
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA E INDUSTRIAL,
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PARA EL REGISTRO DE INSTALACIONES INTERIORES DE SUMINISTRO DE AGUA
CONFORME A LA ÓRDEN 639/2006

Registro de instalaciones interiores de suministro de agua.	
PRESTACIÓN	TASAS 2025
Instalaciones con proyecto.	
Valor inversión hasta 3.005,06 €	51,32 €
Valor inversión desde 3.005,07 hasta 6.010,12 €	91,67 €
Valor inversión desde 6.010,13 hasta 30.050,61€	164,95 €
Valor inversión desde 30.050,62 hasta 60.101,21 €	238,23 €
Valor inversión desde 60.101,22 hasta 120.202,42 €	256,11 €
Valor inversión desde 120.202,43 € en adelante	12,85 € x N
(Siendo N el número total de bloques de 6.010,12 € o fracción)	
Instalaciones para las que no se exige proyecto. Por vivienda o suministro.	13,70 €

CONSULTA CUANTÍA TASAS DE INDUSTRIA:

<https://www.comunidad.madrid/inversion/industria/tasas-actividades-industriales-mineras>

ENLACE PAGO DE TASAS PARA EL CIUDADANO:

https://gestion7.madrid.org/rtas_webapp_pagotasas/#!/main Usar el buscador:

- Para renovación EICI "Certificaciones y duplicados. Cada uno "
 - Para nuevo campo EICI y OC "Interv. y control orgam.control,entid.
insp.cont.reglam.entid.colaboradoras"
- Etc.